



NOTA INTERIOR

De	PRESIDENTE
A	DIRECTOR
Referencia	CONT24027
Asunto	INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE LA “IMPLANTACIÓN DE LA ROM 5.1.-13 DE CALIDAD DE AGUAS LITORALES EN ÁREAS PORTUARIAS (SEGUNDO CICLO) Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DEL PUERTO DE SEVILLA”.

La Dirección de esta Autoridad Portuaria, remite el Pliego de Bases para la contratación de los trabajos de “Implantación de la ROM 5.1.-13 de calidad de aguas litorales en áreas portuarias (segundo ciclo) y ejecución del plan de vigilancia ambiental de la autorización de vertido del Puerto de Sevilla”, aprobado técnicamente y propone se realice la contratación por el procedimiento abierto, criterios técnicos y económicos, con un presupuesto de ochenta y seis mil ciento cincuenta y dos euros (86.152,00.-€), IVA incluido.

Esta Presidencia, como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Sevilla, de conformidad con lo previsto en los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con las facultades delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de 22 de junio de 2021, ha resuelto, aprobar económicamente el Pliego de Bases y proceder a la firma del Pliego de Cláusulas para la contratación por el procedimiento abierto, criterios técnicos y económicos, de la “Implantación de la ROM 5.1.-13 de calidad de aguas litorales en áreas portuarias (segundo ciclo) y ejecución del plan de vigilancia ambiental de la autorización de vertido del Puerto de Sevilla”, autorizando, asimismo, la iniciación del expediente.

FDO.: EL PRESIDENTE

